



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que el 31 de Diciembre de 2013 vence la designación de la Prof. Claudia Liliana Rubilar como apoyo técnico- administrativo al Área Profesorado y Concursos de esta Facultad, a nivel de Profesor Asistente de dedicación simple;

La necesidad de asegurar el normal desarrollo del cronograma de actividades del Área Profesorado y Concursos; y

CONSIDERANDO:

que resulta necesario incrementar la carga horaria de la Prof. Claudia Rubilar, quien se desempeña en dicha Área como apoyo técnico administrativo, a fin de poder cumplimentar con las tareas técnico-administrativas cotidianas y previstas para el año en curso;

que asimismo, actualmente la mencionada Área cuenta con dos agentes de planta permanente;

que se dispone de cargo y partida para atender la designación de la Prof. Rubilar, por el mes de Enero de 2014;

que la Prof. Rubilar, revista en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, para desempeñar tareas de Apoyo Técnico-Administrativo en el Área de Concursos, con vencimiento de designación el 31 de Marzo de 2014 (RD N° 217/13);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Prof. Claudia Liliana RUBILAR**, Leg. 47836, para cumplir funciones de apoyo técnico-administrativo en el Área Profesorado y Concursos de esta Facultad, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, **a partir del 01 de Enero y hasta el 28 de Febrero de 2014** o hasta tanto se efectivice su designación en un cargo categoría 366-7, el que se tramita por EXP-UNC: 0061796/2013, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que a los fines de atender la designación prevista en el Art. 1º de la presente, se deberá afectar por el mes de **ENERO** la partida vacante creada por RR 357/13 y por el mes de **FEBRERO** la partida vacante Cód. Regional 3M.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 11 DIC 2013

RESOLUCIÓN N°: 1583
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES